

NACIONES UNIDAS

UN DOCUMENT
JUN 23 1981



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2281^a SESION: 13 DE JUNIO DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2281).....	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia del Iraq:	
Carta, de fecha 8 de junio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2281a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 13 de junio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2281)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia del Iraq:

Carta, de fecha 8 de junio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509).

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia del Iraq:

Carta, de fecha 8 de junio de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/14509)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión adoptada en la 2280a. sesión, invito a los representantes del Iraq e Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Argelia, Brasil, Cuba, India, Jordania, Kuwait, Líbano, Pakistán, Rumania, Sudán, Turquía y Yugoslavia a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hammadi (Iraq), y el Sr. Blum (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bedjaoui (Argelia), el Sr. Corrêa da Costa (Brasil), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Nu-seibeh (Jordania), el Sr. Al-Sabah (Kuwait), el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Ahmad (Pakistán), el Sr. Marinescu (Rumania), el Sr. Abdalla (Sudán), el Sr. Kirca (Turquía) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Deseo comunicar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Bulgaria, Guyana, Somalia, Viet Nam y Zambia en las que solicitan se les invite a participar en las deliberaciones

sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, me propongo invitar a dichos representantes, con el consentimiento del Consejo, a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del Artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tsvetkov (Bulgaria), el Sr. Sinclair (Guyana), el Sr. Adan (Somalia), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam) y el Sr. Mutukwa (Zambia), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE: Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/14522, carta de fecha 12 de junio de 1981 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Zambia; S/14527, carta de fecha 12 de junio dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Hungría; S/14528, carta de fecha 12 de junio dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Rumania; y S/14529, carta de fecha 12 de junio dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Yemen.

4. El primer orador inscrito en mi lista es el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Presidente del Consejo de la Liga de los Estados Arabes, en cuyo nombre hará uso de la palabra. Le doy la más cordial bienvenida. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

5. Sr. AL-SABAH (Kuwait) (*interpretación del inglés**): Señor Presidente, mucho me complace felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

6. El Consejo de la Liga de los Estados Arabes, reunido en período de sesiones de emergencia en Bagdad, el 11 de junio de 1981, me confirió el honor de presidir la delegación encargada de participar en esta reunión que con carácter de urgencia celebra el Consejo de Seguridad, por solicitud del Gobierno iraquí, para considerar la agresión perpetrada por la fuerza aérea israelí contra el Iraq el domingo pasado.

7. El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq expuso claramente los pormenores del ataque [2230a. sesión], lo que hace innecesario que me explye acerca de esta agre-

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

sión cometida contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Lo que deseo afirmar en mi declaración ante este augusto órgano es que la incursión que llevaron a cabo los aviones israelíes contra el Iraq, pese a la suma gravedad del acto, no constituye algo novedoso. Se trata, por el contrario, de un episodio de la serie de agresiones perpetradas por Israel contra los Estados árabes durante un prolongado período. El Primer Ministro israelí ha llegado a declarar que habrán de llevarse a cabo agresiones similares contra cualquier país árabe toda vez que la entidad sionista juzgue que ello redundará en su interés.

8. El caso no se limita por ende al Iraq, sino que abarca a todos los países árabes, explícita e igualmente amenazados, tal como se desprende de la declaración oficial de Israel. El problema se deriva de las percepciones de la entidad sionista y de su actitud hacia los Estados de la región, así como de la concepción que tiene de sus requerimientos de seguridad en cuanto a tiempo y lugar se refiere.

9. En términos geográficos, Israel considera que todos los países árabes son blanco de sus ataques, cualquiera sea la distancia que lo separa de ellos. En cuanto al momento de la agresión, Israel no tiene pautas fijas, sino que obedece a una lógica ilusoria de probabilidades ficticias carentes de toda base racional. Esto se ha hecho evidente en la agresión israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq, pese a que forman parte de un programa tecnológico con fines pacíficos, tal como lo han corroborado el Gobierno francés, que colabora en la operación, y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), encargado de supervisar las instalaciones por ser el Iraq signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 XXII de la Asamblea General, Anexo*], documento que Israel se ha negado a firmar. El Consejo debe cobrar plena conciencia de la gravedad de tales prácticas, que permiten a la fuerza aérea israelí atacar cualquier parte de la región, y de lo que ello involucra con respecto a la decisión de Israel de ampliar su influencia sobre toda la región, poniendo así de manifiesto su ambición de extender sus territorios desde el Nilo al Eufrates, tal como lo declararon los dirigentes sionistas.

10. Es obvio que la definición dada por Israel a su seguridad y a sus fronteras está preñada de graves amenazas a la paz y la seguridad de la región, puesto que tal definición exige recurrir inevitablemente a la agresión y la violencia ininterrumpidas para resolver todo eventual problema. La supuesta política de seguridad de Israel no es defensiva sino agresiva y expansionista y plantea una amenaza constante a la paz internacional.

11. De ello surge que Israel no desea en absoluto la paz, a menos que los Estados de la región se sometan a su propia definición de paz, que se basa en la violencia y la dominación y que desprecia a las claras los preceptos del derecho internacional.

12. Permítaseme señalar aquí las graves consecuencias que entraña este concepto israelí de la seguridad. Puedo decir sin vacilaciones que se trata de una idea no civiliza-

da, reñida con todos los valores de la civilización, que revela enemistad y hostilidad hacia los Estados árabes sólo porque procuran llevar a cabo proyectos de desarrollo y crecimiento basados en principios adecuados de la ciencia y la tecnología, con el fin de mejorar su economía y lograr la prosperidad de sus sociedades.

13. Tal es el verdadero objetivo del ataque israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq, ataque que niega a todo país árabe el derecho de hacer lo que otros países hacen en materia de desarrollo social, científico y tecnológico y de empeñarse por disminuir la brecha que los separa de los países desarrollados.

14. Los representantes saben perfectamente que la teoría israelí de la seguridad viola los valores morales de nuestra era, valores que las Naciones Unidas se afanan en promover. Ello se debe a que Israel considera que su seguridad depende de que continúe el estado de guerra propicio al logro de sus objetivos, entre los que se cuenta la destrucción de todo proyecto que ayude a los pueblos de la región a superar las deficiencias tecnológicas que padecen.

15. Esta es la verdadera índole de los objetivos de Israel y de sus métodos de violencia, terrorismo y violación de la libertad. Cabe preguntarse si Israel podría realizar estos actos sin el apoyo político, económico, tecnológico y militar incondicional que le brindan varios Estados representados en el Consejo, especialmente el Gobierno de los Estados Unidos. El Consejo no ha podido hasta ahora imponer sanción alguna contra Israel, no obstante su agresión contra los Estados árabes y pese al hecho de que ha desarraigado al pueblo palestino, dejándolo sin hogar y ávido de justicia internacional.

16. No cabe duda de que si el Consejo hubiera impuesto las sanciones necesarias a Israel en el pasado, Israel no hubiera podido perseverar en sus diversas formas de agresión contra la soberanía del Líbano y su integridad territorial en un intento de poner en peligro la unidad de su pueblo, ni hubiera podido Israel amenazar a Siria o recurrir al sabotaje de los esfuerzos de desarrollo emprendidos por el Iraq en el contexto de la legitimidad internacional durante los últimos años.

17. A la luz de lo que acabo de decir, no podemos sino llegar a la conclusión de que Israel es un Estado agresivo; agresivo, no por azar, sino deliberadamente por medio de la constante preparación para la agresión, porque considera que su seguridad se basa en la agresión.

18. Frente a estas prácticas israelíes, las superpotencias y las grandes Potencias tienen que asumir sus responsabilidades con firmeza porque tienen la obligación de utilizar todos los medios que se requieran para la preservación de la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo.

19. No hay ninguna otra forma de disuadir a Israel para que abandone el rumbo agresivo que ha tomado si no es adoptando las medidas necesarias que sean capaces de poner un límite a su agresión. Israel es un Miembro de las

Naciones Unidas y por consiguiente debe respetar la Carta y acatar las normas del derecho internacional, en conformidad con las cuales fue creada la Organización y a las cuales debe su existencia.

20. ¿Se limitará el Consejo a condenar simplemente a Israel esta vez, cuando sabe perfectamente que Israel siempre ha hecho mofa de todo tipo de condena y se ha comportado con arrogancia y desdén para con las Naciones Unidas que le dieron su certificado de nacimiento?

21. Si realmente respetamos a nuestra gran Organización internacional y nos importa mantener la fe que en ella se tiene, debemos darle los medios necesarios que le permitan cumplir con sus responsabilidades. En el caso que debatimos, redundaría en interés de la moral y de la paz internacional que el Consejo adopte una resolución que pida la imposición de sanciones contra el agresor. Sin esta resolución, Israel seguirá violando las normas y principios internacionales y tendrá así la seguridad de que nunca será disuadido ni castigado.

22. El ejercicio del derecho de veto contra un proyecto de resolución que imponga sanciones a Israel tendría un efecto negativo sobre la opinión pública mundial que ha condenado en forma sin precedentes la agresión israelí contra la instalación nuclear del Iraq. Los dirigentes de diversos países del mundo han condenado firmemente esta agresión y también lo ha hecho la prensa en distintas partes del mundo. En consecuencia, la opinión pública internacional quedaría consternada al ver que se deja al agresor en libertad de continuar sus políticas agresivas contra otras naciones, en este caso los Estados árabes.

23. Si cualquier Estado impusiera su veto a la adopción de tal resolución, los pueblos árabes se sentirían indudablemente indignados porque todavía depositan su fe en las Naciones Unidas que representan la conciencia de la comunidad internacional y son un refugio al que acuden las naciones amantes de la paz. ¿Defraudarán ustedes entonces las esperanzas del pueblo árabe y darán al agresor vía libre para que siga adelante con sus actos de terrorismo y piratería?

24. Toda objeción a la imposición de sanciones en este caso sería interpretada por los pueblos árabes y los pueblos del tercer mundo como un acto parcial a favor del agresor por motivos que no pueden ni comprenderse ni justificarse, especialmente porque el derecho de los árabes puede observarse con prístina claridad en el presente caso. Si cualquier Estado ejerciera su poder de veto —que Dios no lo permita— el Consejo afianzaría entonces en la mente de los débiles la convicción de que los principios y las reglas incorporados en las cartas internacionales son ajenos a la vida real. No cabe duda de que tal situación pondría en peligro la posibilidad de que exista respeto mutuo y confianza entre los distintos pueblos, así como la posibilidad de resolver los conflictos en las diversas regiones del mundo.

25. Nos preguntamos: ¿Cuánto tiempo más seguirán los Estados Unidos proporcionando a Israel armas modernas, pericia y tecnología? ¿Hasta cuándo seguirán los

Estados Unidos cerrando los ojos ante los graves excesos perpetrados por Israel? ¿Hasta cuándo cerrarán los Estados Unidos sus ojos ante las prácticas israelíes que están destinadas a violar los principios del derecho internacional y los derechos legítimos de los pueblos de la región? Decimos todo esto porque los Estados Unidos son un miembro permanente del Consejo y porque se trata de una superpotencia cuya responsabilidad es la de preservar la paz internacional y no la de alentar la agresión y la destrucción. También decimos todo esto porque los Estados Unidos han enarbolado el estandarte de la libertad y de la paz. Por lo tanto, nos preguntamos si los crímenes cometidos por Israel en la región se atienen a los valores y principios que defienden los Estados Unidos.

26. Nuestro interés en mantener una colaboración positiva con todos los países del mundo y preservar el no alineamiento y la independencia nos lleva a esperar que las resoluciones del Consejo serán creíbles para no inducirnos a pensar que quien viola los derechos encontrará el ambiente propicio en las cuestiones que no pueden apelar a la razón ni a los principios éticos y en las que se fomenta la ley de la selva entre los miembros de la comunidad internacional, una selva donde los fuertes harán lo que quieran sin miedo a la disuasión o al castigo.

27. Hacemos este llamamiento al Consejo sobre la base de nuestra firme creencia de que la justicia debe regir las relaciones entre todos los Estados, grandes y pequeños, cercanos y lejanos, una justicia que reconozca la igualdad de todos los Estados y crea que estos Estados superan a otros sólo en la medida en que respetan el derecho y la costumbres internacionales.

28. EL PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

29. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame expresar el agradecimiento de mi delegación a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de dirigirme al Consejo durante su actual debate sobre el ataque militar israelí contra un reactor atómico del Iraq. La oportuna convocación del Consejo para examinar la grave situación provocada por la agresión perpetrada por Israel contra el Iraq sólo puede realzar nuestra fe en las Naciones Unidas y fomentar nuestra convicción de que están decididas a hacer frente a cualquier amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nos alegra especialmente el hecho de que el Consejo cuente con su liderazgo y dirección en este momento crítico. Estamos seguros de que sus cualidades personales, así como el prestigio de que goza México en la comunidad internacional, tendrán una influencia decisiva sobre las decisiones del Consejo.

30. El Consejo ya se ha reunido en innumerables ocasiones para examinar la explosiva situación reinante en el Asia occidental, debido a la política expansionista y las medidas de agresión de Israel, que hasta ahora ha hecho caso omiso de las exhortaciones y llamamientos, así como de las condenas y advertencias del Consejo, y ha persistido en su intransigencia respecto de sus vecinos

árabes, especialmente el pueblo palestino, al que le ha negado incluso el derecho inalienable a tener su propia patria. El más reciente acto de agresión israelí, esta vez bajo la forma de un ataque premeditado contra un reactor nuclear iraquí en las afueras de Bagdad, fue cometido en un momento en que los países árabes de esa región trataban arduamente de evitar la guerra a pesar de las graves provocaciones que tienen que encarar. La continua ocupación y anexión de territorios árabes y el creciente peligro para la propia existencia del Líbano ya habían llevado al Asia occidental al borde de la guerra. La abierta e injustificada agresión perpetrada por Israel contra el Iraq ha hecho aún más precaria la situación en el Asia occidental.

31. Mi Gobierno se enteró con gran preocupación y profunda indignación del ataque perpetrado contra el reactor atómico Osirak, del Iraq, por aviones de guerra israelíes el 7 de junio pasado. La acción israelí, que no es más que una burda aventura y una flagrante agresión e intervención, merece la condena universal. Constituye una abierta violación de todas las normas del derecho internacional y de los principios que rigen las relaciones entre los Estados. Ninguna justificación, por sutil que sea, puede cambiar este hecho irrefutable. Llamar agresor a las propias víctimas de la agresión es en realidad una extraña tergiversación. Invocar el derecho a la defensa propia para justificar un acto de agresión premeditado es un cínico deseo de crear confusión en torno al problema. Citar el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas en apoyo de esta acción indefendible es burlarse de las disposiciones de la Carta. El hecho de que Israel haya tratado de presentar tales argumentos constituye una afrenta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en su conjunto. Es una prueba más del absoluto desprecio que siente por el derecho internacional y de su arrogante desafío a la opinión mundial. Este acto de Israel no es un caso aislado de defensa propia para hacer frente a una situación especial, como ha aducido Israel. Más bien debe considerarse como parte de lo que Israel ha venido haciendo durante muchos años al negar al pueblo palestino sus derechos y seguir ocupando las tierras árabes, lo que ha sido causa de constantes conflictos y tensiones en la región. Israel no puede garantizar su propia seguridad poniendo en peligro la seguridad de sus vecinos árabes ni impidiendo a los palestinos que gocen de sus derechos legítimos. En realidad, son su propia intransigencia y sus actos de agresión la causa de la inestabilidad en la región y de la consiguiente amenaza a la paz y la seguridad.

32. La India siempre ha mantenido su solidaridad con las naciones árabes, que constantemente se ven amenazadas por la política expansionista y agresiva de Israel. Hemos pedido constantemente que Israel se retire de los territorios árabes ocupados desde 1967 a fin de facilitar la creación de un Estado palestino y garantizar el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y armonía. Nuestras esperanzas de que se lograra una paz duradera en la región han sido aniquiladas una vez más por Israel. Si bien sus actos de agresión son demasiado frecuentes como para causar indignación o sorpresa, la naturaleza misma del ataque contra el reactor nuclear del Iraq ha conmovido al mundo entero. La injustificable

destrucción de una instalación nuclear, construida con el objeto de encauzar la energía nuclear para fines pacíficos, ha constituido una burla de las normas aceptadas de conducta y comportamiento internacionales.

33. El argumento aducido por Israel para justificar su acción es la afirmación de que el Iraq estaba a punto de producir armas atómicas. Esta afirmación carece de fundamento porque el Iraq ha expresado constantemente que su programa nuclear se limita a la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Por otra parte, el mundo sabe muy bien que es Israel el que ha estado realizando esfuerzos sistemáticos para adquirir la capacidad de fabricar armas nucleares. Existen cada vez más pruebas de que Israel tal vez ya ha adquirido esa capacidad y posee un arsenal de armas nucleares. Habida cuenta de todo ello, el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos en el Iraq no puede considerarse en modo alguno, como un peligro para Israel. El derecho soberano de un país en desarrollo a adquirir y desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos no puede ser negado o frustrado mediante prácticas y políticas discriminatorias, y mucho menos mediante un vil y flagrante acto de agresión como el cometido por Israel.

34. El Consejo tiene una vez más amplias pruebas de que Israel es el único responsable del peligro a la paz y la seguridad existente en el Asia occidental. De hecho, Israel ya ha cometido actos de quebrantamiento de la paz en varias ocasiones sin el menor temor de que las Naciones Unidas tomaran medidas punitivas. El Consejo, al que se ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene la obligación de indicar claramente a Israel que la comunidad internacional no seguirá tolerando sus actos de agresión. Por tanto, nos unimos a la exigencia de que el Consejo no sólo condene este acto de agresión israelí como una violación de la Carta y del derecho internacional, sino que determine además que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad. También ha llegado la hora de que el Consejo considere, tal como lo pidió el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Hammadi, medidas eficaces en virtud del Artículo VII de la Carta para imponer sanciones obligatorias contra Israel.

35. El PRESIDENTE: El orador siguiente es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

36. Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, al iniciar mi intervención, agradecerle a usted y a los otros miembros del Consejo el haberme dado la oportunidad de dirigir la palabra al Consejo, en nombre de mi Gobierno, para expresar los puntos de vista del Brasil acerca del ataque militar contra el reactor nuclear Osirak, el domingo pasado.

37. Una vez más, el Consejo de Seguridad ha de examinar una violación de los principios sobre los cuales se basa la Organización. En su calidad de país que cree que esos principios constituyen el muro de contención básico contra el caos en las relaciones entre los Estados y como Miembro de las Naciones Unidas que ha venido cum-

pliendo fielmente sus obligaciones en virtud de la Carta, el Brasil considera su deber sumarse a los otros Estados Miembros en una clara condena de la agresión de que ha sido víctima el Iraq.

38. El Brasil ha expresado siempre su apoyo a una paz global, justa y perdurable en el Oriente Medio, basada en los principios de la Carta. Con su acto de agresión, Israel hace caso omiso de sus compromisos en virtud de la Carta e incrementa gravemente la tensión en el Oriente Medio. En realidad, su acto más reciente hace que las perspectivas de paz en la región sean mucho más tenues de lo que fueron antes.

39. El Brasil condena un ataque que es una violación flagrante del derecho internacional y que muestra una peligrosa preferencia por la utilización de la fuerza. La noción —porque no podemos llamarla doctrina— de “agresión preventiva” es inaceptable bajo el sistema jurídico que obliga a todas las naciones. El tolerarla conduciría a la destrucción de la Organización y al hundimiento de toda esperanza de coexistencia entre los Estados.

40. Una violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas es perjudicial para todos los Miembros de la Organización y no sólo para las víctimas inmediatas de tal violación. Ciertamente es perjudicial para el autor de la violación, por muchos esfuerzos que haga para justificarla.

41. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba, Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

42. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, permítame, en primer término, agradecer a usted y a los otros miembros del Consejo la oportunidad que me dan de intervenir en las presentes deliberaciones sobre la agresión israelí contra el reactor nuclear Osirak, del Iraq.

43. Me da mucho gusto asimismo saludar en usted al digno representante del México en que José Martí se sintió “extranjero para los privilegios y mexicano para los deberes”; del país que resistió las presiones del poderoso vecino y mantuvo siempre relaciones de amistad y respeto con Cuba revolucionaria; de la patria de Juárez y Morelos, por cuya raza habla el espíritu de la América nuestra. Estoy convencido de que, con sus altas cualidades y reconocida capacidad, sabrá usted conducir a buen término la presente reunión del Consejo.

44. Nos reunimos, una vez más, para considerar un acto de agresión flagrante, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. El bárbaro ataque aéreo del régimen sionista contra instalaciones civiles iraquíes el pasado día 7, no es otra cosa que un típico acto de terrorismo de Estado, una acción de gangsterismo internacional, que ha recibido la repulsa decidida de la mayoría de los Miembros de la Organización.

45. Al hecho incalificable se suma la inaudita desfachatez, con que el propio agresor se encargó de divulgar la

noticia y con que ha pretendido justificar lo injustificable ante este augusto foro. En nombre de la “seguridad”, el régimen sionista pisotea los derechos inalienables del pueblo palestino y ocupa ilegalmente territorios árabes; en nombre de la “seguridad” masacra a la población del sur del Líbano, destruye propiedades y haciendas; en nombre de la “seguridad” agrede a la nación árabe y bombardea las instalaciones de investigación nuclear en el Iraq. Adolfo Hitler lanzó a sus hordas criminales contra los pueblos de Europa en nombre del *Lebensraum*. Sionistas y nazis se confunden en su arrogancia de pacotilla, en su agresividad mesiánica, en su brutal desprecio por el derecho de los pueblos y la comunidad internacional.

46. Las Naciones Unidas no pueden permitirse que uno de sus Miembros pretenda situarse por encima del derecho internacional y de las obligaciones que impone a todos sus integrantes la Carta de la Organización. Ello es intolerable, aun cuando el delincuente tenga entre sus exigüos conmitones a un miembro permanente del Consejo.

47. No contento con las desafiantes declaraciones de su Primer Ministro, el representante del régimen sionista hizo gala ayer [2280a. sesión] de asombroso cinismo, pretendiendo erigirse en paladín de la desnuclearización del Oriente Medio y falseando, de paso, las causas de la tensión en esa zona del mundo. No es la existencia de armas nucleares —con las que, por cierto, sólo cuenta en la zona el régimen sionista— lo que ha convertido el Asia menor en un verdadero polvorín, sino precisamente la política expansionista y agresiva israelita, su persistente negativa a reconocer los legítimos derechos del pueblo palestino. A menos que la hipocresía escale cimas superiores y el representante del régimen sionista haya querido sugerir que la *Blitzkrieg*, con aviación sofisticada de procedencia norteamericana, sea la receta indicada para crear zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio. Desnuclearización *manu militari*, como su ilegal ocupación de las tierras árabes y palestinas.

48. Desde el punto de vista de las normas que rigen el comportamiento de los Estados en el uso pacífico de la energía nuclear, la argumentación de los agresores no resiste el más somero examen. Los programas de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos —y ello es harto sabido— excluyen, bajo rigurosa supervisión, el uso de la ciencia atómica para objetivos contrapuestos a la paz y la seguridad internacionales. El vocablo “salvaguardia” está incorporado definitivamente al leguaje de las Naciones Unidas.

49. No es por azar que la Junta de Directores del OIEA, reunida en Viena, condenara inequívocamente la agresión sionista contra el Iraq y reiterara el derecho de todos los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos [véase S/14532], confirmando, por boca de su Director General, Sigvard Eklund, que las instalaciones nucleares iraquíes están cubiertas por las salvaguardias y garantías de dicho organismo internacional.

50. Por si esto no bastara, agréguese la presencia de más de un centenar de científicos y técnicos del país que proporcionó el reactor, responsable miembro permanen-

te del Consejo de Seguridad, con todo lo que ello implica de garantías adicionales.

51. Creemos, como fuera enunciado por numerosos gobiernos al expresar su condena de la agresión sionista contra el Iraq, que este hecho abominable pone de relieve la necesidad imperiosa de arribar a acuerdos internacionales que prohíban los ataques contra las centrales nucleares, cuya destrucción puede causar pérdidas masivas de vidas y bienes.

52. Mi delegación se pregunta, esperando la respuesta contundente del Consejo, si las Naciones Unidas están dispuestas a que el régimen sionista de Israel viole impunemente el principio cardinal del respeto a la soberanía de los Estados, agrave los peligros y tensiones en la región y amenace la paz y la seguridad internacionales.

53. A nuestro juicio, sólo puede esperarse una respuesta del órgano cuya responsabilidad primordial es, precisamente, velar por la paz y la seguridad del mundo: la condena inequívoca y la imposición de sanciones al criminal reincidente. Cualquier otro ardid o sortilegio, cualesquiera otros actos de prestidigitación tribunicia o de acomodo justificativo a la bárbara acción serían indignos e inadmisibles, en la medida en que objetivamente coonestarían la conducta del agresor.

54. Ya se advierten en algunos círculos los torpes balbuceos, las vergonzantes exoneraciones, el malabarismo jurídico y político que tiende a la absolución del delincuente. Difícil caso para estos "abogados" que se empeñan en evitar la imposición de sanciones a un agresor que no sólo se declara culpable, sino que amenaza con nuevos y peores delitos. Por el camino zigzagueante de la lógica fascista tal vez lleguen a decirnos, junto con Israel: "después de todo, no son tan malos; si el reactor hubiese estado ya en funcionamiento, hubiera habido escapes radiactivos y el resultado hubiera sido peor aún".

55. Este caso no puede ser enjuiciado aisladamente. Hemos escuchado la queja del Iraq [2280a. sesión], los datos y los argumentos incontrovertibles de su Ministro de Relaciones Exteriores. Pero ha de ser nuestra preocupación central el evitar que los árboles nos impidan ver el bosque.

56. El bárbaro ataque del 7 de junio no puede ser separado del conjunto de acciones agresivas de Israel contra sus vecinos árabes, ni del apoyo desembozado que reciben para desarrollar su política expansionista del Gobierno de los Estados Unidos de América. Tales actos hostiles, de ya muy vieja data, han escalado nuevos niveles de intensidad en las semanas precedentes.

57. El régimen sionista de Israel, mal que le pese a los falsos profetas del neomacartismo, ha hecho un binomio siniestro con el régimen de *apartheid* de Sudáfrica para llevar el terrorismo de Estado a categoría de política internacional. Para circunscribirme a uno solo de los factores del binomio, todos conocemos que el ataque aéreo contra las instalaciones nucleares iraquíes estuvo precedido de groseras amenazas contra Siria y por acciones te-

roristas continuas realizadas contra el Líbano y en los territorios árabes ocupados.

58. ¿Cómo y por qué es posible esta cadena de acciones piratas sionistas? ¿Cómo y por qué es viable esta sostenida política aventurera del Estado sionista? ¿Cuál es su garante, quién le inspira y estimula, cuál el ventrilocuo que anima al muñeco?

59. Nada de esto podría ocurrir *per se*. Limitaciones económicas, políticas, demográficas y de recursos naturales habrían erigido un muro de contención al delincuente.

60. Si la política gangsteril de Israel es un hecho que continúa escarneciendo la conciencia del mundo es única y exclusivamente por la complicidad, el apoyo, el estímulo y la inspiración que el régimen sionista recibe de los círculos imperialistas, muy en particular del Gobierno estadounidense.

61. Modernísimos pertrechos militares, sofisticados equipos, entre ellos los aviones que sembraron la destrucción en el Centro de Investigación Nuclear Osirak, que amenazan la soberanía e integridad territorial de otros vecinos de la región, que ciegan vidas en ciudades y aldeas árabes, llevan la conocida marca de fábrica: *Made in the USA*.

62. Hace escasamente una semana, el Movimiento de Países no Alineados se reunió en sesión plenaria extraordinaria y subrayó, con sabiduría y perspicacia, la singular coincidencia de acciones agresivas que estaban teniendo lugar en el Oriente Medio y en el Africa meridional. En el comunicado emitido entonces [S/14508, *anexo*], los países no alineados pusieron de relieve que el denominador común en ambos casos —Israel y Sudáfrica— era el moderno y sofisticado armamento norteamericano con que Washington proveía a sus socios racistas. Una delegación del Movimiento, con mandato de la plenaria, se encargó de expresar esta preocupación al Secretario General de las Naciones Unidas. Ese mismo día, como para realzar los tintes dramáticos de la situación, la aviación sionista realizaba su piratesca agresión contra el Iraq.

63. Es deber ineludible de la comunidad internacional, y por supuesto del Consejo de Seguridad en primera instancia, poner fin de inmediato a la situación prevaleciente. El Movimiento de Países no Alineados ha expresado, de manera consistente y clara, su irrestricta solidaridad con la resistencia palestina y con los pueblos y países árabes de la región que enfrentan la agresión sionista. En esta hora de desafío, de inciertos peligros que amenazan incluso la paz y la seguridad de todo el mundo, reafirmamos hoy esa solidaridad y solicitamos de los miembros del Consejo la pronta adopción de medidas que obliguen al arrogante agresor a doblar la cerviz, a refrenar sus actos vandálicos, y a contribuir así al logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, que presume la completa retirada de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados y el pleno ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluido su regreso a la patria, la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente en Palestina.

64. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, al que invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

65. Sr. AHMAD (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación del Pakistán quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por proporcionarnos la oportunidad de participar en esta importante reunión. Quisiera también manifestarle nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Nos complace decir que nuestros dos países disfrutan de las más cordiales relaciones de estrecha amistad y cooperación. Estamos seguros de que bajo su juiciosa dirección el Consejo podrá tomar importantes decisiones en el cumplimiento de sus responsabilidades, estipuladas por la Carta, con respecto a la paz y la seguridad internacionales, que se han visto gravemente amenazadas por el último acto de agresión israelí.

66. El ataque de Israel contra el reactor atómico iraquí el 7 de junio ha dejado estupefacta a la comunidad internacional y ha agravado más aún la ya explosiva situación que existe en el Oriente Medio. Al comentar sobre este último acto de agresión de Israel, el Gobierno del Pakistán emitió una declaración el 9 de junio en la que se describe el ataque de Israel contra el reactor atómico iraquí como un "acto sin precedentes de pistolero internacional" y "que viola de manera tan notoria la santidad de los principios de la conducta civilizada" entre las naciones [S/14517]. Esa declaración califica ese acto israelí de terrorismo contra el Iraq como una continuación de la agresión desvergonzada que Israel ha lanzado contra sus vecinos árabes.

67. El Gobierno del Pakistán condenó en los términos más vigorosos la agresión no provocada de Israel contra el Iraq y exhortó a la comunidad internacional a que tomara medidas eficaces para impedir que Israel amenace impunemente la paz y la estabilidad de sus vecinos. El Gobierno y el pueblo del Pakistán declararon su total solidaridad con sus hermanos iraquíes contra la agresión israelí.

68. El Consejo una vez se enfrenta a una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas por Israel, que merece la más enérgica condena y requiere una reacción efectiva por parte del Consejo.

69. La falacia de la pretensión israelí de que el ataque se emprendió en legítima defensa ha quedado plenamente en evidencia después de la exposición de ayer del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq. El argumento israelí de que el reactor nuclear iraquí, que formaba parte del programa nuclear pacífico del Iraq, planteaba una amenaza a Israel no es sino un burdo pretexto para proporcionar una justificación *post facto* de su acto de agresión. El carácter pacífico del programa nuclear iraquí surge con toda evidencia del informe del Director General del OIEA y de la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores de ese Organismo después del ataque israelí. El

Iraq suscribe plenamente el sistema de salvaguardias del Organismo y ha venido cumpliendo sus obligaciones en virtud de ese arreglo. Resulta claro que el ataque israelí a las instalaciones nucleares iraquíes constituía parte del plan de Israel de mantener a sus vecinos árabes perpetuamente débiles y tecnológicamente atrasados. Al tratar de hacer eso, sin embargo, Israel no hace sino oponerse tenazmente contra el avance irresistible de la historia.

70. Los representantes de Israel están tratando de justificar su acto de agresión contra el Iraq invocando el principio de la legítima defensa y más concretamente el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Pero este planteamiento cínico que hace Israel, arrogándose el derecho de actuar arbitrariamente so pretexto de legítima defensa, constituye un precedente altamente peligroso que debe ser condenado en la forma más enérgica. Tal interpretación del Artículo 51 de la Carta es ni más ni menos que la negación de las propias Naciones Unidas, a las que —y resulta irónico— Israel debe su propia existencia. No debe permitirse que ningún Estado tome la ley en sus propias manos, y aun en el caso de hacer frente a una amenaza, es imperativo que los Estados Miembros recurran en primer lugar a las Naciones Unidas.

71. El ataque israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes ha añadido una grave dimensión al conflicto del Oriente Medio. Parecería que Israel desea cerrar todo camino hacia una paz duradera en el Oriente Medio y no se siente inclinado a poner término a su agresión continua contra el pueblo árabe y palestino. Ya a esta altura, la agresión israelí ha alcanzado proporciones intolerables. Ha usurpado y ocupado las tierras árabes y palestinas, desarraigando al pueblo palestino de sus antiguas tierras y privándolo de sus derechos nacionales inalienables. Reiteradamente ha cometido actos de agresión contra el pueblo árabe y palestino y ha rechazado con todo desdén las decisiones y los veredictos de la comunidad internacional. En su arrogancia, Israel ha emprendido la realización de ataques preventivos contra sus vecinos árabes a fin de perpetuar su hegemonía en el Oriente Medio. A menos que se la contenga con firmeza, la incesante agresión israelí conducirá en forma inevitable a desastrosas consecuencias para la paz de toda la región y del mundo.

72. Ya es hora de que el Consejo adopte decisiones eficaces que obliguen a Israel a poner término a sus actos continuos de agresión contra el pueblo árabe y palestino y a respetar el derecho internacional, desistiendo de tomar la ley en sus propias manos. La mera condena no servirá a este propósito, y el Consejo debe actuar con firmeza e imponer sanciones obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta. Solamente una reacción decisiva y resuelta ante el último acto de agresión premeditado de Israel puede obligar a éste a entrar en razón y abandonar su arrogancia, sometiéndose a los imperativos de la paz. También se hace necesaria una actuación firme por parte del Consejo para reafirmar su efectividad como el órgano internacional primordialmente responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

73. El orador siguiente es el representante de Bulgaria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

74. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en primer lugar quisiera darle las gracias, así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad, por la oportunidad que se brinda a mi país de participar en el debate sobre la cuestión que figura en la orden del día. Especialmente celebro verlo a usted, representante eminente de un país con el cual el mío tiene estrechas relaciones de amistad, ocupar este cargo de tanta responsabilidad. Estamos convencidos de que bajo su sagaz y competente dirección los trabajos del Consejo llegarán a resultados positivos.

75. Asimismo, permítaseme que rinda un sincero homenaje a su predecesor, el Sr. Masahiro Nisibori, Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

76. Es con profunda indignación que la comunidad internacional se enteró de este nuevo acto criminal de terrorismo perpetrado por los círculos dirigentes de Israel. No exagero al decir que la condena de este acto ha sido prácticamente unánime en el mundo, lo cual, por lo demás, queda demostrado en los actuales debates del Consejo.

77. De hecho, este acto constituye una flagrante violación del derecho internacional y hace temblar hasta en sus cimientos el sistema de la relaciones internacionales. Además, ese acto ha agravado una situación ya tensa en el Oriente Medio. La comunidad mundial, que siguió con profunda preocupación la conducta de la banda de soldados israelíes en el Líbano, tiene aquí la confirmación de las intenciones agresivas de Israel. Israel una vez más ha demostrado que para alcanzar sus objetivos expansionistas está dispuesto a cometer cualquier crimen contra la paz y la seguridad internacionales. Este ataque es un nuevo paso en la vía que emprendió Israel ya hace mucho, convirtiendo al terrorismo internacional en política de Estado.

78. Como lo dice una declaración emitida por la Agencia Telegráfica de Bulgaria, este ataque "es la consecuencia natural de los acuerdos de Camp David, que dejaron las manos libres a los círculos más extremistas de Tel Aviv para cometer nuevas agresiones contra los Estados árabes que rechazan todo arreglo separatista y tratan de llegar a un arreglo global y duradero del problema del Oriente Medio". La táctica consistente en dividir el frente unido de los Estados y pueblos árabes mediante negociaciones separadas, en el interés del expansionismo israelí, al servicio de las fuerzas de la reacción y el imperialismo, va ahora acompañada del método que consiste en dar golpes selectivos a ciertos Estados árabes.

79. Podrá presentarse cualquier argumento o consideración pero jamás será posible justificar esta gravísima violación de las normas de conducta civilizada entre los Estados. Las llamadas consideraciones de seguridad que se han aducido difícilmente pueden conciliarse con la denominada doctrina de los intereses vitales. La filosofía de estas dos doctrinas se completa ahora con lo que se califica como ataque preventivo.

80. Nada nos garantiza que esta incursión de piratas no va a repetirse en el porvenir, inclusive en un porvenir muy

cercano. Al contrario, con un cinismo nada encubierto el agresor nos dice que está dispuesto a volver a cometer estos mismos actos criminales. Por lo tanto, todos los Estados que están cerca de Israel y se encuentran dentro del radio de acción de su aviación están bajo la amenaza de un ataque similar contra su soberanía e integridad territorial.

81. Israel y sus dirigentes políticos, así como los cabildos sionistas en los Estados que protegen a Israel, han adoptado una posición que podría llamarse de arrogancia de la fuerza. Además, se han hecho intentos absurdos de distraer la atención pública mundial del hecho de la ilegalidad de este acto criminal y flagrante al aducir argumentos vinculados con consideraciones sobre la necesidad de impedir la proliferación de las armas nucleares.

82. Al tratar de justificar su crimen con argumentos sacados de una imaginaria amenaza nuclear, los agresores israelíes, por razones bien comprensibles, han eludido en silencio el hecho de que el país que fue víctima de su ataque es un Estado parte del Tratado sobre la no proliferación y que ha permitido que sus actividades nucleares sean controladas por el OIEA. Por cierto, el régimen israelí se niega a adherir al sistema existente de proliferación de armas nucleares porque quiere tener libertad de acción para seguir fabricando tales armas. Además, según despachos de prensa, declaraciones y documentos oficiales que se han publicado en varios países sabemos que Israel posee ya armas nucleares y que es capaz de seguir las fabricando. Es un secreto a voces que Israel y el régimen racista de Pretoria mantienen una estrecha colaboración en la esfera nuclear.

83. El carácter absurdo de los argumentos aducidos por el agresor y sus protectores vuelve a demostrar que su propósito es inducir a error a la opinión pública mundial. Tales argumentos constituyen una prueba más de la tesis errónea, pero profundamente arraigada en el ánimo de los círculos dirigentes israelíes, según la cual sólo es posible garantizar la seguridad de Israel mediante ataques contra la seguridad de otros países. Esta tesis es falsa, nociva y carente de toda esperanza de defender los auténticos intereses del pueblo israelí.

84. La opinión pública mundial rechaza categóricamente todos los intentos hechos por Tel Aviv para justificar sus agresiones mediante acusaciones infundadas contra las víctimas de la agresión, tratando de que éstas aparezcan como culpables de los actos perpetrados. Aceptar tales argumentos y esta visión de las cosas equivaldría a reemplazar el derecho internacional vigente con la ley de la selva y hacerse cómplice del agresor. El agresor debe asumir la plena responsabilidad de sus crímenes, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

85. Por otra parte, desde el punto de vista de los principios, sería erróneo no atribuir en estas circunstancias la responsabilidad que incumbe al principal protector de Israel. A mi juicio, parte de la responsabilidad de que Israel siga mofándose de la voluntad de la comunidad mundial y continúe con su política agresiva y expansionista y con sus actos de terrorismo contra sus vecinos —y

no solamente contra sus vecinos— incumbe a los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Todos saben que Israel no se atrevería a emprender actos de provocación totalmente irresponsables si no tuviera la seguridad de que su principal abastecedor de armas seguirá apoyándolo. Nada puede modificar este hecho, ni siquiera que Israel haya sido condenado de palabra y que su protector principal lo amenace con demorar la entrega de nuevas armas ofensivas. Nadie ignora que los aviones fabricados en los Estados Unidos no fueron utilizados con supuestos fines de legítima defensa ni para mantener el orden interno, salvo que ello comprenda las actividades que se realizan a más de mil kilómetros de la frontera de Israel.

86. Es evidente que también los Estados Unidos comparten la responsabilidad de este delito cometido contra la paz y la seguridad y de este acto de terrorismo estatal, ominoso para la estabilidad de la situación internacional. Por lo demás, el compartimiento de Israel confirma a las claras que la política de los Estados Unidos, al igual que su estrategia de un arreglo separado del problema del Oriente Medio que hace caso omiso de los intereses de todas las partes, favorece los designios expansionistas de Israel.

87. El mundo comprende cada vez mejor que sólo se podrá resolver el problema del Oriente Medio mediante una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, convocada a esos efectos y con la participación de todos los interesados, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

88. A nuestro juicio, en momentos tan graves para la paz y la seguridad internacionales, resulta más necesario que nunca que el Consejo de Seguridad, al que la Carta confiere la misión de defender la paz y la seguridad del mundo, se pronuncie categóricamente mediante la adopción de medidas eficaces y prácticas que permitan impedir la reiteración de este tipo de agresiones.

89. El PRESIDENTE: El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

90. Sr. KLIBI (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame, en primer lugar, sumar mi voz a las de los Jefes de delegaciones que le rindieron homenaje por la autoridad de que ha dado usted muestras en la conducción de las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Deseo asimismo poner de relieve el alto aprecio que, por sus encomiables cualidades, se ha granjeado quien lo precedió en el cargo, el representante del Japón, puesto que han llegado hasta nosotros los ecos de esta consideración unánime.

91. Constituye para mí un honor particular que se conceda al Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, por primera vez, la posibilidad de hacer uso de la palabra ante el Consejo, circunstancia por la que me siento sumamente reconocido.

92. La cuestión planteada ante el Consejo reviste una gravedad excepcional. La paz se ha visto en peligro en la

región más delicada del mundo actual. Se destruyó una instalación iraquí de investigaciones científicas; en este caso, un reactor nuclear. Se han perdido vidas humanas y, según se nos afirma, todo fue hecho “limpia y eficazmente” [2280a. sesión, párr. 59].

93. A despecho del cúmulo de pretextos aducidos y de las justificaciones de primera y última hora, no cabe la menor duda de la culpabilidad de Israel.

94. Se nos habla de legítima defensa, pero un análisis profundo de tal hipótesis demuestra que se han prejuzgado intenciones. Entre dotarse de un reactor nuclear, por una parte, y por otra, utilizarlo para fabricar armas atómicas que eventualmente se emplearían contra Israel —cuya destrucción entrañaría el riesgo de diezmar también a los árabes que viven en Israel, en los territorios ocupados y en los demás países de la región que, por la pequeñez del territorio israelí, se verían inevitablemente contaminado por las radiaciones— hay una distancia que sólo los que carecen de argumentos no vacilan en franquear.

95. El argumento es falaz y no se puede alegar legítima defensa. El rabino Balfour Bricknen, sabedor de ello, declara en *The New York Times* del 12 de junio de 1981: “Ninguna nación puede desafiar arbitrariamente al mundo destruyendo lo que percibe como una amenaza a su seguridad”.

96. Esta escuadrilla de aparatos supersónicos que violaron el espacio aéreo de dos países antes de bombardear el territorio de un tercer país, esta matanza de un gran número de obreros y personal, esta destrucción de una instalación de alto nivel tecnológico, este crimen cometido a sangre fría, “deliberadamente”, como se ha reconocido aquí mismo, todo esto —que nadie se engañe— tampoco se concibió meramente por un motivo electoral. La explicación la encontrarán ustedes en el periódico francés *Le Monde* de fecha 10 de junio. Un artículo de Charles Saint-Prot dice:

“Cabe preguntarse por qué el Estado de Israel corrió el riesgo de perpetrar un acto que le ha granjeado la condena de toda la comunidad internacional. En realidad, Israel, que ha fabricado una bomba nuclear en el Neguev y se negó a firmar el Tratado sobre la no proliferación, quiso frenar el desarrollo tecnológico de su adversario principal en el Oriente Medio.”.

Y el artículo añade:

“Israel no pudo imponerse en la región sino gracias a la ayuda de la tecnología occidental, en particular la de los Estados Unidos, y redundaba en su interés el que los árabes sigan siendo subdesarrollados.”.

El artículo continúa:

“El centro de investigación iraquí debe capacitar a más de 500 ingenieros y técnicos árabes. He aquí lo que Israel ha tratado de impedir. Como si fuera posible frenar el avance científico de todo un pueblo.”.

97. No cabe la menor duda de que para Israel no se trata de alcanzar objetivos defensivos o de preservar su seguridad. De hecho, la seguridad que Israel ha convertido en su caballo de batalla se extiende a su voluntad en el espacio, y no solamente en el espacio aéreo. Los límites geográficos no se precisan nunca, así como Israel sigue negándose a fijar sus fronteras prefiriendo todavía que se extiendan desde el Nilo hasta el Eufrates y Bagdad se encuentra sobre el Eufrates.

98. Para el Estado sionista defenderse significa atacar. Los ataques llamados preventivos no son más que subterfugios para imponer la dominación y la hegemonía. En esta esfera, los argumentos de Israel se presentan como los únicos valederos, los únicos que son dignos de confianza, en tanto que los del adversario, aunque fuesen fundados, evidentes, lógicos y salten a la vista, son siempre nulos e irritos.

99. El Jefe del Gobierno de Israel, ebrio de alegría después del ataque contra Bagdad y la destrucción del centro iraquí de investigación, pretende hasta dar "lecciones de moral", según su propia expresión, a los Estados de Europa occidental, incluso a la Francia del Presidente Mitterrand cuya elección había saludado estrepitósamente. Insultos, sarcasmos, injurias, a todos les tocan: al canciller alemán, a los dirigentes italianos, al Secretario de Defensa de los Estados Unidos, y a otros que no voy a mencionar.

100. La arrogancia, la irresponsabilidad de Israel, son tales hoy que ningún país de la región se siente seguro: ninguno se siente a salvo de un golpe de Israel debido a la preocupación de este país por impedir que la nación árabe avance por la senda de la tecnología, es decir, del progreso.

101. Algunos en Europa y en otros lugares habían pensado en 1977, y hasta hace poco, con la mayor buena fe, que los acuerdos de Camp David, al reducir en una proporción considerable el peso de los adversarios de Israel, iban a tranquilizar a este último y a despertarle mejores sentimientos hacia los árabes. Ellos han sufrido un desengaño. Contrario a lo que esperaban, Israel tomó fuerzas y se creyó que todo le era permitido. En el Líbano divide, desestabiliza, ametralla, bombardea. Y cuando se intenta impedirlo mediante una disuasión apropiada para que no siga violando el espacio aéreo del Líbano, amenaza con declararle la guerra a Siria.

102. Israel pretende —lo oímos ayer— que después de la destrucción de Osirak la región es menos peligrosa, que la situación es menos amenazante. Pero, ¿para quién? Ciertamente no será para los árabes, a quienes se amenaza con bombardear sus ciudades y destruir su potencial tecnológico. Y no se trata de amenazas en el aire; no sólo posee Israel aviones de guerra tales que le permiten lanzar ataques contra cualquier población árabe, agresiones que han sido clara y públicamente anunciadas por el Jefe del Gobierno israelí, sino que todo indica que cuenta con armas nucleares.

103. Los reactores nucleares que posee desde la década de 1950 no se han sometido a la inspección internacional

puesto que Israel no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Pero lo que no deja de ser muy inquietante es que, si bien algunos expertos norteamericanos pudieron visitar este reactor durante el decenio de 1960, hace ya 10 años que no se les permite visitarlo.

104. ¿Está dispuesto Israel a autorizar una visita de control del OIEA? Si rehúsa, que justifique entonces su decisión ante la comunidad internacional; que diga, pues, qué es lo que se oculta en este centro y por qué se oculta.

105. Por consiguiente, ¿por qué no hacerle a este país que, para justificar su agresión, niega a los demás el derecho de fabricar bombas nucleares, la pregunta de si posee armas nucleares y desde cuándo? ¿Estaría dispuesto a responder a esta doble pregunta?

106. En realidad, hay un contraste entre la conducta de Israel y la del Iraq. Israel piensa desde hace mucho en la opción nuclear. Moshe Dayan, quien está bien al tanto, declaró ya en 1976 —o sea, antes del proyecto Osirak— que Israel debía tener la opción nuclear para contrarrestar la supremacía numérica de los árabes.

107. He aquí la realidad. Es Israel quien inició hace 30 años la rivalidad nuclear en la región. Y ya desde 1974, el Jefe del Gobierno israelí de entonces afirmó que Israel poseía el potencial nuclear; entiéndase por ello la capacidad de fabricar la bomba. He aquí los hechos.

108. Se nos dice que Israel reivindica su derecho a la supervivencia, pero ¿le ha dejado la alternativa al pueblo palestino de sobrevivir, condenado como está al exilio, a vivir en los campamentos de refugiados, privado de su patria y de su identidad, despojado de los derechos más elementales?

109. El peligro israelí no es un simple lema. Es una realidad que se afirma cada día más. Actualmente ningún país de la región escapa a la amenaza y mañana ningún país árabe desde el Golfo hasta el Atlántico, ningún país musulmán ni africano se sentirá a salvo de los ataques de Israel. A menos que la comunidad internacional ponga un poco de orden.

110. Ese Estado —que se quedó por los caminos del colonialismo, de la segregación racial y de la intolerancia religiosa, pero cuenta con las armas más perfeccionadas colocadas al servicio de una mentalidad de otra época— es peligroso. Hay que estar en guardia.

111. Más de una vez, los foros de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, han condenado las agresiones de Israel y lo han instado a atenerse a la legalidad internacional que, evidentemente, sigue dispuesto a violar. Tantas decisiones y tantas resoluciones que permanecen letra muerta.

112. Se pide que el Consejo aplique sanciones. Se proponen medidas. El Consejo no puede eludir su responsabilidad; la paz mundial está en juego. Todos los focos candentes que parecían amenazar esta paz mundial se

han enfriado, excepto uno: el Oriente Medio. Es posible que se reúnan los factores objetivos de un enfrentamiento que habrá de llevar a un conflicto armado dentro de poco.

113. Ante esta situación, el Consejo de Ministros de la Liga de los Estados Arabes se reunió en Bagdad el 11 de junio, en un período de sesiones extraordinario, y si bien proclamó el derecho inalienable de los Estados árabes de iniciar programas de desarrollo tecnológico y nuclear, sin embargo decidió acudir a las Naciones Unidas y cifrar su confianza en ellas debido a la gran devoción que siente por la Carta de la Organización [S/14529, *anexo*].

114. El deseo unánime de 21 Estados árabes, expresado por conducto de la Liga de los Estados Arabes, es que las opciones políticas deben ser agotadas. Esas son las opciones que prefieren los Estados árabes, que se preocupan por garantizar la paz en la región.

115. Si los Estados árabes acuden al Consejo de Seguridad es tanto por necesidad como por convicción. También se debe a que desean comportarse en forma responsable con respecto al resto del mundo. Han dado pruebas de este sentido de responsabilidad. Esperan que los demás hagan lo mismo.

116. La agresión de Israel es evidente. Es indefendible. La defensa propia no resiste al examen. Israel, que pretende impedir que los árabes cuenten con el arma nuclear, no se privó de poseerla, pensando contrarrestar así la superioridad numérica de ellos.

117. Ahora bien, para los árabes el uso del arma nuclear tropieza con grandes dificultades y tiene riesgos inconmensurables, pues en un radio de 100 kilómetros, los daños y las pérdidas humanas serían catastróficos.

118. El designio de Israel consiste entonces en debilitar a los árabes, porque está convencido —y cito a Golda Meier— de que la seguridad de Israel reside en la debilidad de los árabes.

119. Se quiere demorar el adelanto tecnológico de los árabes, prenda de su independencia y de su invulnerabilidad.

120. Por lo tanto, la agresión es indiscutible y exige que se adopten las medidas que han sido propuestas al Consejo.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة . قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
